

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS (SOBRE ÚNICO) PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELA EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO".

Doña M^a del Carmen Paseiro Pardal, Responsable del departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas del día diecinueve (19) de agosto de dos mil diecinueve, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de proposiciones presentadas con motivo del concurso para la adjudicación del contrato de servicio de "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELA EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO", cuya licitación de ofertas fue realizada mediante publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Autoridad Portuaria de Vigo y en la web de la Autoridad Portuaria de Vigo en fecha 1 de agosto de 2019.

Se da cuenta de la existencia de TRES (3) ofertas, que concuerda con la certificación expedida por el encargado de la Oficina receptora, y que son las siguientes:

- 1.- OFICINA DE TRATAMIENTO DE PLAGAS, S.L. (OTRAPLASA)
- 2.- SANIASTUR, S.L.
- 3.- AGRONERGA, S.L.

Se procede a la apertura de los sobres administrativos y estudiada la documentación presentada, la misma es correcta por lo que quedan admitidas las tres ofertas.



Efectuada la calificación previa de las proposiciones, se procede a la lectura de las ofertas económicas, las cuales literalmente dicen:

PROPOSICIÓN Nº 1

Don Miguel Ángel Lorenzo Alonso con residencia en MOS provincia de PONTEVEDRA en rúa Angel do Perral nº45, 36416 – Mos, con N.I.F nº 76903049-L, en representación de OFICINA DE TRATAMIENTO DE PLAGAS, S.L. (OTRAPLASA) con CIF: B-36628287 y domicilio fiscal en calle rúa Angel do Perral nº45, 36416 - Mos, de acuerdo con el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **“PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELA EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de esta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **2.040,00 €** (dos mil cuarenta euros), y en el plazo máximo de cuatro (12) meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 428,40 € (cuatrocientos veintiocho euros con cuarenta céntimos), -----

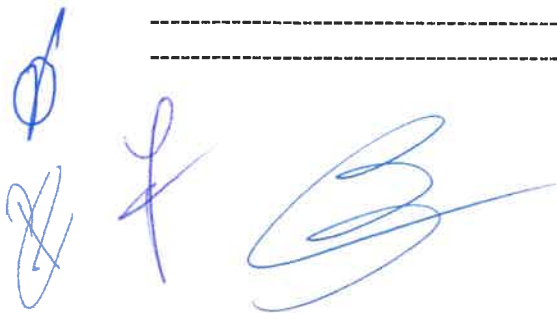
-----En Vigo, a 12 de agosto de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Miguel Ángel Lorenzo Alonso-----

PROPOSICIÓN Nº 2

Don Javier García San Martín con residencia en Avilés en calle Príncipe de Asturias, nº 2, Salinas con D.N.I nº 11437595-V, en representación de SANIASTUR, S.L., con NIF B-33065251, y domicilio fiscal calle Travesía Industria, nº37, 33401 – Avilés, de acuerdo con el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **“PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELA EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, se comprometa a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **2.379,00 €** (dos mil trescientos setenta y nueve euros), y en el plazo máximo de doce (12) meses. -----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 499,59 € (cuatrocientos noventa y nueve euros con cincuenta y nueve euros).-----

-----En Avilés, a 12 de agosto de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Javier García San Martín-----



PROPOSICIÓN Nº 3

Don Alberto Rilo Martínez con residencia en Vigo en calle Simón Bolívar, nº8, con D.N.I nº 36114639-Q, en representación de AGRONERGA, S.L, con NIF B-36448652, y domicilio fiscal carretera de la Playa, nº 137, 36948- Nerga – Hio (Pontevedra), de acuerdo con el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **"PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELA EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"**, se comprometa a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **1.989,00 €** (mil novecientos ochenta y nueve euros), y en el plazo máximo de doce (12) meses. -----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 499,59 € (cuatrocientos noventa y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos).-----

-----En Vigo, a 13 de agosto de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Alberto Rilo Martínez-----

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo la Presidenta de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo.: Mª del Carmen Paseiro Pardal

VOCAL,



Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

EI SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO



Fdo.: José Ramón Costas Alonso



U/c/Resolución4ActaOfer_Prevenición legionela (SEM-303)

Puerto de Vigo